



DECLARA DESIERTO CONCURSO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACION GENERAL, DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

RES. EXENTA N° 3604

SANTIAGO, 19 NOV 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.529, sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el D.F.L. N° 3, de 2012, del Ministerio de Educación, que fija la Planta de Personal de la Agencia de Calidad de la Educación; en el Decreto Supremo N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; en el Decreto Supremo N° 174, de 2017, del Ministerio de Educación y en la Resolución N° 1600, de Contraloría General de la República, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y sus modificaciones; las facultades que invisto como Secretario Ejecutivo de la Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proveer el cargo vacante de Jefe/a del Departamento de Compras y Servicios Generales, de la División de Administración General, existente en la Planta del Servicio, atendiendo lo señalado en la Ley N° 20.529 y el D.F.L. N° 3, de 2012, del Ministerio de Educación, que autoriza la planta del Servicio y establece los requisitos generales y específicos de ingreso del personal.

Que, por Resolución Exenta N° 2.124, del 30 de julio de 2018 se convocó a concurso y se aprobaron las bases del mismo, para el cargo de tercer nivel jerárquico de Jefe/a del Departamento de Compras y Servicios Generales, de la División de Administración General, publicado en el Diario Oficial el día 01 de agosto de 2018.

Que, en concordancia con lo previsto y establecido en los artículos 48° y 49° del D.S. 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda y 21° del D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto, refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el concurso antes mencionado se preparó y realizó por un Comité de Selección conformado según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.

Que, de acuerdo a lo señalado en Acta N° 4 de fecha 8 de octubre de 2018, el Comité de Selección encargado de preparar y realizar el concurso, resolvió solicitar al Secretario Ejecutivo se declare desierto el concurso ya individualizado, por falta de postulantes idóneos.

RESUELVO:

1. DECLÁRASE desierto el Concurso destinado a proveer el cargo Directivo de tercer nivel jerárquico de Jefe de Departamento de Compras y Servicios Generales, de la División de Administración General, atendiendo a que los postulantes a dicho cargo no alcanzaron los puntos definidos en las bases pertinentes como puntajes mínimos de idoneidad para el citado cargo.
2. Publíquese el resultado del concurso en la página web de la Agencia y en el Portal de Empleos Públicos.
3. Notifíquese a los postulantes del resultado del concurso de acuerdo a lo indicado en las bases del concurso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ASA/MW/AMO/IDV

Distribución:

- Secretaría Ejecutiva
- Departamento Jurídico
- División de Administración General
- Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Oficina de Partes